



Cédula de Seguimiento
Entidad Federativa: JALISCO

Programa: Programa 3X1 Para Migrantes (Ramo 20)
Auditoría: AUD/DIR/JAL3x1 MIGRANTES-AUTLÁN DE NAVARRO/2016
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco.

Febrero 2017
Ejercicio 2015

Observación Número: 01 ADM-FIN Monto Observado: \$503,160.00

Operaciones Contables Presupuestarias y Patrimoniales Realizadas sin Contar con la Documentación Comprobatoria y Justificativa.

Mediante Convenio de Concertación celebrado por una parte por el Ejecutivo federal, y por otra, el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro y la Organización de Migrantes, y bajo el marco normativo de las Reglas de Operación para el ejercicio presupuestal 2015, se aprobaron recursos por un importe de \$3'763,032.00, de conformidad con la tabla siguiente:

PROYECTO	MONTO TOTAL	APORTACIONES			
		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	MIGRANTES
EMPEDRADO Y HUELLA DE CONCRETO EN CALLES VENUSTIANO CARRANZA Y CHULAVISTA	\$1,471,972.00	\$367,993.00	\$367,993.00	\$367,993.00	\$367,993.00
CONSTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO EN LA LOCALIDAD DEL MENTIDERO.	\$1,157,344.00	\$289,336.00	\$289,336.00	\$289,336.00	\$289,336.00
CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE LOPEZ MATEOS (ENTRE AV. PRESIDENCIAL Y CALLEJON SIN NOMBRE)	\$166,504.00	\$41,626.00	\$41,626.00	\$41,626.00	\$41,626.00
CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE LOPEZ MATEOS (ENTRE AV. PRESIDENCIAL Y CALLEJON SIN NOMBRE)	\$62,636.00	\$15,659.00	\$15,659.00	\$15,659.00	\$15,659.00
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE LOPEZ MATEOS (ENTRE AV. PRESIDENCIAL Y CALLEJON SIN NOMBRE)	\$567,668.00	\$567,668.00	\$567,668.00	\$567,668.00	\$567,668.00
CONSTRUCCION DE GLARNICION DE CONCRETO SIMPLE EN CALLE LOPEZ MATEOS (ENTRE AV. PRESIDENCIAL Y CALLEJON SIN NOMBRE)	\$30,068.00	\$7,517.00	\$7,517.00	\$7,517.00	\$7,517.00
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE LOPEZ MATEOS (ENTRE AV. PRESIDENCIAL Y CALLEJON SIN NOMBRE)	\$306,840.00	\$76,710.00	\$76,710.00	\$76,710.00	\$76,710.00
SUMAS TOTALES	\$3'763,032.00	\$940,758.00	\$940,758.00	\$940,758.00	\$940,758.00

Dicho Convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los apoyos económicos.

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AUTLAN DE NAVARRO/2016 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro.



Cédula de Seguimiento
Entidad Federativa: JALISCO

Programa:	Programa 3X1 Para Migrantes (Ramo 20)	Febrero	2017
Auditoría	AUD/DIR/JAL3x1 MIGRANTES-AUTLÁN DE NAVARRO/2016	Ejercicio	2015
Ejecutor	H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco.		

Como resultado de la revisión de la documentación entregada por el Municipio de Autlán de Navarro, se detectó que existe un faltante de documentación comprobatoria del gasto, correspondiente a traspasos a cuentas propias, como se detallan a continuación: de fecha 22-07-2015 por \$25,000.00, 04-09-2015 por \$80,000.00, 08-09-2015 por \$26,000.24, 08-09-2015 por \$26,000.24, 10-09-2015 por \$146,160.00, 14-09-2015 por \$100,000.00 y 15-09-2015 por \$100,000.00, que sumados nos da un total de **\$503,160.00** movimientos en la Cuenta Específica Numero 0199642080 de BBVA Bancomer, aperturada única y exclusivamente para el manejo de los recursos de este Programa.

Recomendación Correctiva:

I.- El Ayuntamiento de Autlán de Navarro, deberá presentar a este Órgano Estatal de Control, mediante oficio y haciendo referencia a la observación copia certificada de la documentación comprobatoria del gasto faltante por la cantidad de **\$503,160.00**

II.- Adicionalmente en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia promoverá con el Gobierno Municipal de Autlán de Navarro inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los Servidores Públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro; siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los H. Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.

Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

Recomendación Preventiva:

Derivado de la Auditoría practicada por este Órgano Estatal de Control, el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro presenta oficios números 347/07/2016, 348/07/2016, 349/07/2016, y 350/07/2016 de fecha 29 de Julio de 2016, mediante el cual giran instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implementen mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de obra pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar esta observación.

Por lo anterior queda atendida la recomendación Preventiva.



Cédula de Seguimiento
Entidad Federativa: JALISCO

Programa: Programa 3X1 Para Migrantes (Ramo 20) Febrero 2017
 Auditoría: AUD/DIR/JAL3x1 MIGRANTES-AUTLÁN DE NAVARRO/2016 Ejercicio 2015
 Ejecutor: H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco.

Seguimiento: 01 Oficio de Solicitud de Descargo: 412/10/2016

Documentación Presentada:

Mediante Oficio Número 412/10/2016, el Gobierno Municipal de Autlán de Navarro presentó aclaraciones y justificaciones así como la siguiente documentación debidamente certificada:

- Estados de Cuenta de Julio a Diciembre del 2015
- Conciliaciones Bancarias de Julio a Diciembre del 2015
- Documentación Comprobatoria sellada con el sello de "OPERADO" y con la Leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

Resultado del Análisis

Recomendación Correctiva		Situación: Transferencia			
Observado	\$503,160.00	Monto de descargo	\$503,160.00	Pendiente	0.00

Comentario:

Una vez analizada la documentación presentada por el Ayuntamiento de Autlán de Navarro, este Órgano Estatal de Control determina lo siguiente:

En relación al punto I, Mediante la revisión de los estados de cuenta se pudo constatar que las transferencias observadas fueron reintegradas en su totalidad a la cuenta bancaria, de conformidad con la tabla siguiente:

CANTIDAD OBSERVADA	FECHA DE REINTEGRO
\$25,000.00	24-7-15
\$80,000.00	24-9-15
\$52,000.00	8-9-15
\$146,000.00	14-9-15
\$60,000.00	14-9-15
\$40,000.00	14-9-15
\$100,000.00	15-9-15
\$503,160.00	

Así mismo, se pudo constatar que el recurso se ejerció y aplicó de conformidad con el objetivo del programa, por lo que este punto se considera atendido.

En relación al punto II, Inicio de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, no presentó documentación relativa al acuerdo de incoación, emplazamiento al servidor público e informe de los



Cédula de Seguimiento
Entidad Federativa: JALISCO

Programa:	Programa 3X1 Para Migrantes (Ramo 20)	Febrero	2017
Auditoría	AUD/DIR/JAL3x1 MIGRANTES-AUTLÁN DE NAVARRO/2016	Ejercicio	2015
Ejecutor	H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco.		

presuntos responsables.

Al respecto, toda vez que este Órgano Estatal de Control promovió los inicios de procedimientos de responsabilidad administrativa en la recomendación correctiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se **transfiere al H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro la responsabilidad del seguimiento** en apego a lo señalado en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, debiendo integrar lo actuado en el expediente unitario de obra y/o del programa.

Las revisiones efectuadas por éste Órgano Estatal de Control no lo exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos y legales en materia de incumplimiento de especificaciones en la aplicación del programa en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Gobierno.


Recomendación Preventiva


Situación: Solventada

Comentario

Esta recomendación se consideró como solventada en el desarrollo de la auditoría.

Por el Órgano Estatal de Control


Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra


L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza
Directora de Área de Obra Convenida


L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Personal Contratado



Cédula de Seguimiento
Entidad Federativa: JALISCO

Programa: Programa 3X1 Para Migrantes (Ramo 20)
Auditoría: AUD/DIR/JAL3x1 MIGRANTES-AUTLÁN DE NAVARRO/2016
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco.

Febrero 2017
Ejercicio 2015

Observación Número: 02 ADM-FIN Monto Observado: Sin Cuantificar

Incumplimiento a la Normatividad Aplicable.

Mediante Convenio de Concertación celebrado por una parte por el Ejecutivo federal, y por otra, el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro y la Organización de Migrantes, y bajo el marco normativo de las Reglas de Operación para el ejercicio presupuestal 2015, se aprobaron recursos por un importe de \$3'763,032.00, de conformidad con la tabla siguiente:

PROYECTO	MONTO TOTAL	APORTACIONES			
		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	MIGRANTES
EMPEDRADO Y HUELLA DE CONCRETO EN CALLES VENUSTIANO CARRANZA Y CHULAVISTA	\$1,471,972.00	\$367,993.00	\$367,993.00	\$367,993.00	\$367,993.00
CONSTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO EN LA LOCALIDAD DEL MENTIDERO.	\$1,157,344.00	\$289,336.00	\$289,336.00	\$289,336.00	\$289,336.00
CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE LOPEZ MATEOS (ENTRE AV. PRESIDENCIAL Y CALLEJON SIN NOMBRE)	\$166,504.00	\$41,626.00	\$41,626.00	\$41,626.00	\$41,626.00
CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE LOPEZ MATEOS (ENTRE AV. PRESIDENCIAL Y CALLEJON SIN NOMBRE)	\$62,636.00	\$15,659.00	\$15,659.00	\$15,659.00	\$15,659.00
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE LOPEZ MATEOS (ENTRE AV. PRESIDENCIAL Y CALLEJON SIN NOMBRE)	\$567,668.00	\$567,668.00	\$567,668.00	\$567,668.00	\$567,668.00
CONSTRUCCION DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE EN CALLE LOPEZ MATEOS (ENTRE AV. PRESIDENCIAL Y CALLEJON SIN NOMBRE)	\$30,068.00	\$7,517.00	\$7,517.00	\$7,517.00	\$7,517.00
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE LOPEZ MATEOS (ENTRE AV. PRESIDENCIAL Y CALLEJON SIN NOMBRE)	\$306,840.00	\$76,710.00	\$76,710.00	\$76,710.00	\$76,710.00
SUMAS TOTALES	\$3'763,032.00	\$940,758.00	\$940,758.00	\$940,758.00	\$940,758.00

Dicho Convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los apoyos económicos.

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AUTLAN DE NAVARRO/2016 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro.

Al respecto y derivado de la revisión de la Normatividad aplicable al Programa 3X1 para Migrantes, así como del Estado de Cuenta para el manejo de los recursos, se constató que la documentación comprobatoria, documentos oficiales, publicidad y la información relativa a este programa no cuentan



Cédula de Seguimiento
Entidad Federativa: JALISCO

Programa: Programa 3X1 Para Migrantes (Ramo 20)
Auditoría: AUD/DIR/JAL3x1 MIGRANTES-AUTLÁN DE NAVARRO/2016
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco.

Febrero 2017
Ejercicio 2015

Por lo anterior queda atendida la recomendación Preventiva.

Seguimiento: 01

Oficio de Solicitud de Descargo: 412/10/2016

Documentación Presentada:

Mediante Oficio Número 412/10/2016, el Gobierno Municipal de Autlán de Navarro presentó aclaraciones y justificaciones así como la siguiente documentación debidamente certificada:

- Estados de Cuenta de Julio a Diciembre del 2015
- Conciliaciones Bancarias de Julio a Diciembre del 2015
- Documentación Comprobatoria sellada con el sello de "OPERADO" y con la Leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

Resultado del Análisis

Recomendación Correctiva

Situación: Transferencia

Observado	Sin Cuantificar	Monto de descargo	Sin Cuantificar	Pendiente	0.00
-----------	-----------------	-------------------	-----------------	-----------	------

Comentario:

Una vez analizada la documentación presentada por el Ayuntamiento de Autlán de Navarro, este Órgano Estatal de Control determina lo siguiente:

En relación al punto I, Mediante la revisión de la documentación presentada, se pudo constatar que la documentación comprobatoria se encuentra sellada de "OPERADO" haciendo referencia al Programa 3X1 para Migrantes, ejercicio 2015, así como también cuenta con la Leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al Desarrollo Social", por lo que este punto se considera atendido.

En relación al punto II, Inicio de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, no presentó documentación relativa al acuerdo de incoación, emplazamiento al servidor público e informe de los presuntos responsables.

Al respecto, toda vez que este Órgano Estatal de Control promovió los inicios de procedimientos de responsabilidad administrativa en la recomendación correctiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se **transfiere al H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro la responsabilidad del seguimiento** en apego a lo señalado en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, debiendo integrar lo actuado en el expediente unitario de obra y/o del programa.



Cédula de Seguimiento
Entidad Federativa: JALISCO

Programa:	Programa 3X1 Para Migrantes (Ramo 20)	Febrero	2017
Auditoría:	AUD/DIR/JAL3x1 MIGRANTES-AUTLÁN DE NAVARRO/2016	Ejercicio	2015
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco.		

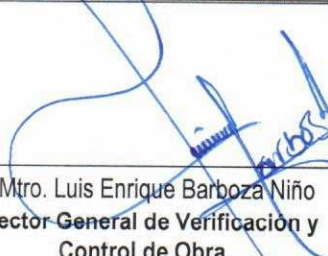

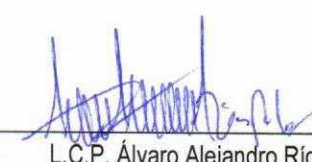
Las revisiones efectuadas por éste Órgano Estatal de Control no lo exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos y legales en materia de incumplimiento de especificaciones en la aplicación del programa en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Gobierno.

Recomendación Preventiva	Situación: Solventada
--------------------------	-----------------------

Comentario:

Esta recomendación se consideró como solventada en el desarrollo de la auditoría.

Por el Órgano Estatal de Control

 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida	 L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido Personal Contratado
---	---	---



Cédula de Seguimiento
Entidad Federativa: JALISCO

Programa: Programa 3X1 Para Migrantes (Ramo 20)
Auditoría: AUD/DIR/JAL3x1 MIGRANTES-AUTLÁN DE NAVARRO/2016
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco.

Febrero 2017
Ejercicio 2015

Observación Número: 03 ADM-FIN Monto Observado: 68,905.63

Recursos no Devengados y no Reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Mediante Convenio de Concertación celebrado por una parte por el Ejecutivo federal, y por otra, el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro y la Organización de Migrantes, y bajo el marco normativo de las Reglas de Operación para el ejercicio presupuestal 2015, se aprobaron recursos por un importe de \$3'763,032.00, de conformidad con la tabla siguiente:

PROYECTO	MONTO TOTAL	APORTACIONES			
		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	MIGRANTES
EMPEDRADO Y HUELLA DE CONCRETO EN CALLES VENUSTIANO CARRANZA Y CHULAVISTA	\$1,471,972.00	\$367,993.00	\$367,993.00	\$367,993.00	\$367,993.00
CONSTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO EN LA LOCALIDAD DEL MENTIDERO.	\$1,157,344.00	\$289,336.00	\$289,336.00	\$289,336.00	\$289,336.00
CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE LOPEZ MATEOS (ENTRE AV. PRESIDENCIAL Y CALLEJON SIN NOMBRE)	\$166,504.00	\$41,626.00	\$41,626.00	\$41,626.00	\$41,626.00
CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE LOPEZ MATEOS (ENTRE AV. PRESIDENCIAL Y CALLEJON SIN NOMBRE)	\$62,636.00	\$15,659.00	\$15,659.00	\$15,659.00	\$15,659.00
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE LOPEZ MATEOS (ENTRE AV. PRESIDENCIAL Y CALLEJON SIN NOMBRE)	\$567,668.00	\$567,668.00	\$567,668.00	\$567,668.00	\$567,668.00
CONSTRUCCION DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE EN CALLE LOPEZ MATEOS (ENTRE AV. PRESIDENCIAL Y CALLEJON SIN NOMBRE)	\$30,068.00	\$7,517.00	\$7,517.00	\$7,517.00	\$7,517.00
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE LOPEZ MATEOS (ENTRE AV. PRESIDENCIAL Y CALLEJON SIN NOMBRE)	\$306,840.00	\$76,710.00	\$76,710.00	\$76,710.00	\$76,710.00
SUMAS TOTALES	\$3'763,032.00	\$940,758.00	\$940,758.00	\$940,758.00	\$940,758.00

Dicho Convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los apoyos económicos.

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AUTLAN DE NAVARRO/2016 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro.

Derivado de la revisión de la Normatividad aplicable al Programa 3X1 para Migrantes, así como la documentación presentada por el Municipio de Autlán de Navarro para el manejo de los recursos, se constató que al 31 de diciembre y hasta la fecha tiene un saldo no devengado en la cuenta bancaria